CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2023

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO SERVIDOR Y NETWORKING - PLURIANUAL - ID N° 430.020"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 (diecisiete) días del mes de abril del año dos mil veintitrés, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución N° 15/2023 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Lic. Rubén David Granada**, Jefe del Departamento de Tecnología de la información y Comunicación (TIC), el **Ing. Osval Cano**, Director de Gabinete y el **Abg. Christian David Godoy Silveira**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 02/2022 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO SERVIDOR Y NETWORKING - PLURIANUAL"** – individualizado con el **ID N° 430.020**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, el inc. c) del Art. 34 de la referida Ley, el artículo 78° del Decreto N° 29.992/2019 y el artículo 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, que establece que en las Contrataciones Directas, no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o, en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/2003, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 148/2023, del 16 de marzo de 2023, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para el servicio de mantenimiento de equipo servidor y networking, a cuyo efecto, se previó un monto máximo de Gs. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 243 – Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina;

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2023	1	001	00	01	243	Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina	10	1	99	85.000.000.

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abg. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. Rubén David Granada
Jefe de Dpto. de TIC
ANEAES

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2024	1	001	00	01	243	Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina	10	1	99	85.000.000.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el diez de abril del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	**Informaction Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)**	licitaciones@itcs.com.py	**Gs. 385.487.**	Guaraníes trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete.
2	**Comtel S.R.L.**	licitaciones@comtel.com.py	**Gs. 405.000.**	Guaraníes cuatrocientos cinco mil.

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y el Método de Evaluación establecido en el artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las firmas **Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)** y **Comtel S.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)	Comtel S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	Cumple

Lic. María Moral de Cantero
Dirección Administrativa

Dr. Christian Godoy S.
Dirección Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. Rubén David Granada
Jefe del Dpto. de TIC
ANEAES

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

"Servicio de mantenimiento de equipo servidor y networking - plurianual - (CD) N° 02/2023 - ID N° 430.020"					Precio Referencial		Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)		Comtel S.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción del servicio	Cant.	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
1	Servicio de mantenimiento de equipo servidor y networking.	1	Hora	Evento	397,184	397,184	385,487	385,487	405,000	405,000	456,762	297,888
					Total	397,184	Total	385,487	Total	405,000		

5.1 VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Este Comité ha realizado las verificaciones de los precios ofertados con relación al precio referencial en cumplimiento a la Resolución citada ut supra, constatando que los mismos no sobrepasan los parámetros establecidos por la normativa administrativa aplicable.

5.2 COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por las firmas **Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)** y **Comtel S.A.**, teniendo en cuenta que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que la misma no contienen errores aritméticos.

5.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que los oferentes no han presentado el certificado de origen nacional en el presente proceso, por tanto, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procede a evaluar la primera mejor oferta presentada por la firma **Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)**, habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)
Documentos legales para todos los Oferentes	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abg. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. Rubén David Granada
Jefe del Dpto. de TIC
ANEAES

Ing. Osval David Cantero
Dirección de Gabinete
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Otros documentos:	
Fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 y la Declaración Jurada (Formulario 101 y Formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, presentadas ante la SET.	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021).	0,59
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021).	0,61
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo).	152,49%
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad técnica:	
1. Declaración Jurada de contar con personal capacitado para brindar los servicios solicitados. 2. El personal propuesto deberá contar con las siguientes certificaciones, deberán presentar el curriculum vitae (firmado por el personal) y certificados que avalen lo solicitado: **Microsoft Certified Solutions Expert** • En Server Infraestructure (Al menos uno) • En Messaging (Al menos uno) • En Productivity (Al menos uno) **Microsoft Specialist** • En Server Virtualization with Windows Server Hyper-V and System Center (Al menos uno) **Microsoft Certified Solutions Associate** • En Office 365 (Al menos uno) **Microsoft Certified** • En Azure Network Engineer Associate (al menos uno) **Microsoft 365 Certified** • En Modern Desktop Administrator Associate (al menos uno) • En Teams Administrator Associate (al menos uno) **Red Hat** • Red Hat Certified System Administrator (al menos uno)	Cumple

Lic. María Marel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. Rubén David Granada
ANEAES

Ing. Osval David Gómez
Dirección de Gabinete
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)
3. El oferente deberá contar con al menos 2 técnicos certificados en Administración y Resolución de problemas en servidores. Presentar copias de los certificados solicitados. 4. El oferente deberá contar con al menos 3 técnicos de nivel superior en soluciones de Networking. Ej.: CISCO CCNP, FORTINET NSE8. Presentar copias de los certificados solicitados. 5. El oferente deberá contar con al menos 4 técnicos de nivel medio en soluciones de Networking. Ej.: CISCO CCNA, FORTINET NSE4. Presentar copias de los certificados solicitados. 6. Todos los técnicos mencionados anteriormente deberán ser funcionarios de la empresa oferente y contar con una antigüedad mínima 1 (un) año. Presentar constancia de pago de IPS. 7. Certificación ISO 9001/2015 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios Certificación ISO 27001/2013 o similar, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.	

Analizada la documentación presentada por la firma **Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)**, este Comité de Evaluación, constató que la misma se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación, por ser la primera mejor oferta.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015:**

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el representante y el firmante oferente se hallan incluidos en las prohibiciones y limitaciones del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 prohibiciones y limitaciones**, dando como resultado lo que sigue:

Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)	
Sr. Gabriel Esculies Arditi - C.I.C. N° 1.566.791 No Registra Datos	Sr. Renato Andrea Pontiggia Berton - C.I.C. N° 3.629.060 No Registra Datos
Sr. Cesar Romeo Acosta Formoso - C.I.C. N° 3.298.115 No Registra Datos	

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante de la oferta y los representantes de la firma Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.), no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"***.

8. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario **Lic. Rubén David Granada López**, Jefe del Departamento de TIC, que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la firma **Information Technology**

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES

Lic. María Mirel de Cantero
Dirección Administrativa

Dr. Christian Godoy S.
Dirección Jurídica
ANEAES

Lic. Rubén David Granada
Jefe del Dpto. de TIC
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Consulting Support S.A. (ITCS S.A.), se adecua a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), resultando de dicha operación cuanto sigue:

N°	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)**	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 63 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el **ID N° 430.020** a la firma **Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)** con **RUC N° 80046953-4**, por un **Monto Máximo de Gs. 170,000,000 (guaraníes ciento setenta millones)** y un **Monto Mínimo de Gs. 85,000,000 (guaraníes ochenta y cinco millones)**, según el precio unitario que fue presentado por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

"Servicio de mantenimiento de equipo servidor y networking - plurianual - (CD) N° 02/2023 - ID N° 430.020"						**Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)**	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del servicio**	**Cant.**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	81111805-005	Servicio de mantenimiento de equipo servidor y networking.	1	Hora	Evento	385,487	385,487
						Total	**385,487**

ES NUESTRO INFORME.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Christian David Godoy Silveira
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Lic. Rubén David Granada
Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)

Ing. Osval Cano
Director de Gabinete

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "Information Technology Consulting Support S.A. (ITCS S.A.)"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	7,744,050,785	1.45	1,065,147,912	0.16	2,200,389,203	0.16	1.77	3	0.59	Cumple
Pasivo Corriente	5,333,607,159		6,717,153,071		13,538,293,067					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	5,333,607,159	0.6509	4,587,605,060	0.6277981	8,235,186,525	0.57	1.84	3	0.61	Cumple
Activo Total	8,193,939,105		7,307,452,770		14,545,209,881					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	AÑO 2021	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	1,675,485,320	1.675485	1,535,001,084	1.535001	3,410,666,864	1.364267	4.574753	3	152.49%	Cumple
Capital	1,000,000,000		1,000,000,000		2,500,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2019, 2020 y 2021)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES *

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. Rubén David Granada
Jefe del Dpto. de TIC
ANEAES

Ing. Osval David Cano
Dirección de Gabinete
ANEAES